
	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA:	DE:	

FECHA DE SOLICITUD: 28/NOVIEMBRE/2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: HENRY LUIS RODRIGUEZ CARDENAS

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION DE LA INFORMACION

Diligencia a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:	X	SOLICITUD DE SERVICIOS:		OBRA:	
----------------------	---	-------------------------	--	-------	--

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: SE REQUIERE LA COMPRA DE 20 COMPUTADORES PORTATILES Y 40 COMPUTADORES DE ESCRITORIO DE LINEA CORPORATIVA, QUE PERMITAN LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA HIS DEL HUDN, DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA Y DEMAS APLICACIONES MISIONALES. LA NECESIDAD SE PRESENTA PUESTO QUE SE REQUIERE REMPLAZAR DE MANERA URGENTE VARIOS EQUIPOS OBSOLETOS CON LOS QUE CUENTA LA ORGANIZACION Y CUYAS ESPECIFICACIONES YA NO CUMPLIRAN CON LOS REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 2020.

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICION DE 20 COMPUTADORES PORTATILES Y 40 COMPUTADORES DE ESCRITORIO DE LINEA CORPORATIVA, CON LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO Y MICROSOFT OFFICE 2019 HOME AND BUSINESS VITALICIAS, CON GARANTIA DE FABRICANTE POR 3 AÑOS EN SITIO Y PARTES. NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS LABORES DIARIAS EN CUANTO AL MANEJO DE LA HISTORIA CLINICA Y DEMAS ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISITRATIVO Y ASISTENCIAL EN LAS AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HUDN.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO MINI TORRE O TODO EN UNO DE LINEA CORPORATIVA, ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Procesador i5 de 7th Generacion o equivalente, Memoria Ram ddr4 de 8Gb, unidad lectora de CD/DVD, Disco Duro de 1 Tb, Conector de Red rj45 + WiFi, Pantalla de 22" CONEXION VGA, GARANTÍA: Garantía del fabricante extendida para cubrir soporte en sitio y partes por 3 años. LICENCIAS: Windows 10 Pro 64 Bits + MICROSOFT OFFICE 2019 HOME AND BUSINESS VITALICIAS.	40	unidad
2	COMPUTADOR PORTATIL LINEA CORPORATIVA ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Procesador i5 de 7th Generacion o equivalente, Memoria Ram ddr4 de 8Gb, unidad lectora de CD/DVD, Disco Duro de 1 Tb, Conector de Red rj45 + WiFi, Pantalla minimo de 14", BATERÍA: Larga Duración - GARANTÍA: Garantía del fabricante extendida para cubrir soporte en sitio y partes por 3 años. LICENCIAS: Windows 10 Pro 64 Bits + MICROSOFT OFFICE 2019 HOME AND BUSINESS VITALICIAS.	20	UNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa
---	-----------------------------	---	----------------------

VALOR DEL CONTRATO :	\$206.400.000	RUBRO:	d117	N° CDP:		Vo.Bo. PRESUPUESTO:	
----------------------	---------------	--------	------	---------	--	---------------------	---



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: ACTUALMENTE LA GRAN MAYORÍA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ORGANIZACIÓN TIENE LA VIDA ÚTIL CUMPLIDA, NOS ENCONTRAMOS CON VARIOS COMPUTADORES CON MAS DE 5 AÑOS DE USO, CON DESGASTE EN SUS COMPONENTES Y POR ENDE OBSOLETOS EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPOTENCIARLOS NO ES VIABLE ECONÓMICAMENTE, PORQUE SON EQUIPOS YA DEVALUADOS TOTALMENTE, ADEMÁS LOS REPUESTOS QUE SE CONSIGUEN EN EL MERCADO YA NO SON COMPATIBLES. POR OTRO LADO EL SISTEMA HIS DE LA ORGANIZACIÓN: DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, ADVIERTE QUE A PARTIR DE ENERO 14 DE 2020 (ANEXO 2), ESTE SISTEMA SOLO SERA COMPATIBLE CON PLATAFORMAS WINDOWS 8 EN ADELANTE, ES POR ESTE MOTIVO QUE LOS EQUIPOS CON WINDOWS 7 NO TENDRÁN SOPORTE Y DEBERÁN SER MIGRADOS A DICHO SISTEMA OPERATIVO, PERO POR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO SOPORTAN DICHA ACTUALIZACIÓN Y SI LO SOPORTAN, QUEDARÍAN MUY LENTOS PARA EL TRABAJO. ASI LAS COSAS, ES FUNDAMENTAL EL REMPLAZO DE VARIOS DE ESTOS EQUIPOS DE CARÁCTER URGENTE. LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS BENEFICIA SIGNIFICATIVAMENTE AL HOSPITAL, PORQUE SE AGILIZAN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA FUNCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SE GARANTIZARA LA FUNCIONALIDAD CON EL HIS DE LA INSTITUCIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO SE SOLICITA COTIZACIONES DE LOS EQUIPOS A PROVEEDORES ESPECIALIZADOS, TAMBIEN SE USA EL HISTORICO DE CONTRATACIONES SIMILARES.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL DEL H.U.D.N. EN EL ART 21.1.1. SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. DONDE SE SOLICITO A VARIOS PROVEEDORES DE ESTA LINEA PRESENTAR LA COTIZACION.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, elhospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA: DE:		

2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		x
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		x
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		x
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		x

GARANTÍAS : CUMPLIMIENTO	SI	x	NO	
--------------------------	----	---	----	--

LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO seran amparadas con una poliza del 10% del valor total del contrato, expedida por una una compañía de seguros legalmente establecida en el pais, lo que debera amparar el termino de duracion del contrato y 6 meses mas, contados a partir de la firma de este contrato. La GARANTIA DE CALIDAD no se ve necesaria, puesto que los equipos solicitados deberan contar con GARANTIA DE FABRICANTE DE 3 AÑOS EN PARTES Y EN SITIO.

FORMA DE PAGO: A 30 DIAS DESPUES DE HABER RECIBIDO A SATISFACCION Y TRAMITE DE CUENTA.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION.

INDICADORES FINANCIEROS:	SI		NO		NO SE SOLICITAN	x
--------------------------	----	--	----	--	-----------------	---

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

- 1) Cumplir con las especificaciones técnicas y referencia de los equipos solicitados en el objeto contractual.
- 2) Cumplir con la disponibilidad y entrega de los equipos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato
- 3) Entregar los equipos en el Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en horario de 8 am a 11 am y de 2pm a 4 pm de lunes a viernes.
- 4) Entregar los equipos bajo acta de recibo a satisfacción, firmada por la coordinación de Gestión de la Información.
- 5) Cumplir y dar respuesta oportuna a los requerimientos que le sean realizados por el personal del HUDN o por el supervisor del presente contrato.
- 6) Que el oferente acepte los términos y condiciones comerciales que maneja el Hospital Universitario Departamental de Nariño.


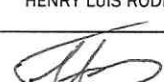
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA:

Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN. coordinación gestión informacion

Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica		Numero de folios anexos:	2
	ANEXO 2. CORREO ELECTRONICO SYAC FIN SOPORTE WINDOWS 7			
	COTIZACION INFOTECH			

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO

1. INFOTECH - 3165159164
2. ASA TECNOLOGIA SAS - 3162779660
3. DISTRIMÁRK - 3117057808

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	HENRY LUIS RODRIGUEZ	NOMBRE FUNCIONARIO:			NOMBRE FUNCIONARIO:
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:			FIRMA FUNCIONARIO:

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios 